



BUENOS AIRES. 14 DIC 1982

VISTO la Contratación Directa N° 4253, tramitada por la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la PRESIDENCIA DE LA NACION, para concretar la adquisición - de VEINTISEIS (26) equipos transeptores marca ROCKWELL-COLLINS, modelo HF 282, con accesorios y repuestos para los mismos, y

CONSIDERANDO:

Que, la adquisición de que se trata, fue solicitada - por la Agrupación Logística de la Casa Militar con destino a - formar parte integrante del equipamiento de cada uno de los Cen - tros de Comunicaciones Provinciales de la Red Radioeléctrica de la PRESIDENCIA DE LA NACION y Gobernaciones de Provincias.

Que la realización del Trámite contractual fue autori - zada por el señor Secretario General de la PRESIDENCIA DE LA NA - CION, mediante el dictado de la Resolución N° 14 del 10 de sep - tiembre de 1982, encuadrando el acto en lo determinado por el - artículo 56, inciso 3°, apartado c) de la Ley de Contabilidad.

Que tal encuadramiento se adoptó en razón de estric - tas normas de seguridad, con la finalidad de limitar al máximo la diseminación y posibilidad de obtención de información refe - rente a la infraestructura, instalaciones, equipos, régimen de funcionamiento, frecuencias, organización, usuarios y otros da - tos concernientes a la mencionada Red, información que la firma BEREL S.A.I.C. posee por haber sido la proveedora e instaladora del equipamiento de alta frecuencia que la constituye.

Que en los fundamentos de la autorización para la rea - lización del acto contractual se han destacado, además, las razo - nes de índole técnica y económica que aconsejan que los equi - pos a adquirir sean de la misma marca que los ya instalados, los cuales conforman un NOVENTA POR CIENTO (90%) de la Red Radioeléct - trica de la Presidencia de la Nación y Gobernaciones de Provin - cias.

Que la firma mencionada es, además, representante exclusiva en el país de la firma ROCKWELL INTERNATIONAL para la venta de productos de telecomunicaciones de su marca.

Que, a requerimiento de la Dirección General de Administración de la Secretaría General, la firma BEREL S.A.I.C. - presentó, el 5 de octubre de 1982, el presupuesto pertinente, por un monto total de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES ESTADOUNIDENSES CON CUARENTA Y SEIS CENTESIMOS (u\$s 285.965,46), en las condiciones estipuladas en el pliego de bases y condiciones, con DOCE (12) meses de plazo para la entrega correspondiente a los repuestos y una condición de pago alternativa, contra presentación de los documentos de embarque, efectuando un OCHO POR CIENTO (8%) de descuento sobre todos los precios cotizados.

Que, analizada la propuesta recibida, el informe técnico prestado por la Agrupación Logística de la Casa Militar y la nota de la firma BEREL S.A.I.C. de fecha 28 de octubre de - 1982, por la cual presta su conformidad para dejar sin efecto la adquisición del ítem 1.5 de su presupuesto, constituido por VEINTISEIS (26) cables de alimentación CC-AC-2821, número de - parte COLLINS 622-3564-001, la Comisión de Preadjudicaciones a aconsejó sobre las presentes actuaciones en fecha 5 de noviembre de 1982.

Que la forma de pago alternativa propuesta por la firma BEREL S.A.I.C. ha sido aprobada por el Banco Central de la República Argentina el 9 de noviembre de 1982.

Que con tales modificaciones el monto total a adjudicar para la provisión de que se trata es de DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DOLARES ESTADOUNIDENSES CON SETENTA Y OCHO CENTESIMOS (u\$s 260.528,78), que al cambio de TREINTA Y

M. I.
137

NUEVE MIL PESOS (\$ 39.000.-) cada dólar estadounidense equivale a DIEZ MIL CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 10.160.622.420.-).

Que conforme a lo determinado por el artículo 57 de la Ley de Contabilidad, con las modificaciones establecidas en el Decreto N° 474/82, es facultad del Poder Ejecutivo Nacional aprobar las contrataciones cuyos montos excedan de SEIS MIL CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 6.130.000.000.-)

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Apruébase lo actuado para la Contratación Directa N° 4253, tramitada por la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

ARTICULO 2°: Adjudicase a la firma BEREL S.A.I.C. la provisión de VEINTISEIS (26) equipos transceptores marca ROCKWELL COLLINS, modelo HF 282, con un lote de accesorios y repuestos para los mismos, en un todo de acuerdo con su presupuesto de fecha 5 de octubre de 1982, con la modificación aceptada mediante su nota del día 28 del mismo mes y año, con la condición de pago alternativa, pagadero contra la presentación de los documentos de embarque, aprobada por el Banco Central de la República Argentina y con el pliego de bases y condiciones que rigiera la contratación aprobada por el artículo 1°, en la suma total de DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DOLARES ESTADOUNIDENSES CON SETENTA Y OCHO CENTESIMOS (u\$s 260.528,78), que al cambio de TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 39.000.-) por cada dólar estadounidense equivalen a la suma de DIEZ MIL CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS - - - - - (\$ 10.160.622.420.-).

M. L.

137

16/1



ARTICULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos de las partidas presupuestarias pertinentes de la Cuenta Especial 797 - "Red Radioeléctrica de la Presidencia de la Nación y Gobernaciones de las Provincias" para el presente Ejercicio Económico Financiero.

ARTICULO 4°: Comuníquese y archívese.

DECRETO "S" N°: 1510



Graf. DON LAMAR BUSTON
MINISTRO DEL INTERIOR

1421

